

Metal, se reúnen las instituciones con respectivos vocales relacionados al margen, componentes de la Comisión de Vigilancia del Convenio Colectivo de ámbito Provincial de Jaén, para el sector de Distribuidores de Butano, al objeto de aprobar las tablas salariales definitivas del año 2004, y las tablas para el año 2005.

Abierto el acto, las partes, tras reconocerse capacidad y representatividad suficiente para adoptar los acuerdos que correspondan, alcanzan los que a continuación se dicen:

1.º. Aprobación de las tablas salariales definitivas del año 2004 y las tablas para el año 2005.

2.º. Comisionar a don Ramón Calatayud Lerma, Secretario General de la Federación de Empresarios del Metal, para que lleve a cabo los trámites oportunos ante la Delegación Provincial de Empleo en lo que se refiere a Registro, Depósito y publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión, extendiéndose la presente acta, que es firmada de conformidad por los asistentes, en el lugar y fecha contenidos en el encabezamiento de la misma.

*Tabla salarial Convenio Distribuidores de Butano.
Año 2004*

Categoría	Euros/mes
Grupo I: Personal Técnico:	
Técnico Titulado Superior con Jefatura	1.639,77
Técnico Titulado Superior	1.489,73
Grupo II: Personal Administrativo:	
Jefe de Administración de Primera Clase	986,44
Jefe de Segunda Clase	917,83
Jefe de Negociado	836,62
Oficial Administrativo de Primera Clase	736,73
Oficial de Segunda Clase	697,27
Auxiliar Administrativo	641,54
Almacenero	641,54
Telefonista	605,16
Grupo III: Personal Subalterno:	
Agente de Ventas	605,16
Vigilante Jurado	605,16
Ordenanza/Cobrador	605,16
Grupo IV: Operarios:	
Conductor de Vehículos Pesados	736,73
Conductor de Camión	697,27
Ayudante de Conductor de Camión	670,94
Conductor de Reparto	670,94
Conductor de Carretilla Elevadora	670,94
Ayudante de Conductor de Reparto	639,07
Maestro	835,14
Oficial de Primera. Profesional de Oficio	697,27
Oficial de Segunda. Profesional de Oficio	670,94
Ayudante Profesional de Oficio	641,54
Mozo de Almacén	605,16
Capataz o Jefe de Equipo	697,27
Mecánico Instalador	670,94
Limpiador/a	605,16
	Euros
Otros conceptos salariales:	
Dietas:	
Media	11,13
Completa	28,99
Quebranto de moneda (mensual)	20,49
Plus de transporte (día efectivo de trabajo)	2,93

	Euros
Plus de asistencia (día efectivo de trabajo)	1,16
Ayuda por estudios	101,93
Bolsa de vacaciones (anual)	50,91
Seguro colectivo	37,31

*Tabla salarial Convenio Distribuidores de Butano.
Año 2005*

Categoría	Euros/mes
Grupo I: Personal Técnico:	
Técnico Titulado Superior con Jefatura	1.697,16
Técnico Titulado Superior	1.541,87
Grupo II: Personal Administrativo:	
Jefe de Administración de Primera Clase	1.020,97
Jefe de Segunda Clase	949,95
Jefe de Negociado	865,90
Oficial Administrativo de Primera Clase	762,52
Oficial de Segunda Clase	721,67
Auxiliar Administrativo	663,99
Almacenero	663,99
Telefonista	626,34
Grupo III: Personal Subalterno:	
Agente de Ventas	626,34
Vigilante Jurado	626,34
Ordenanza/Cobrador	626,34
Grupo IV: Operarios:	
Conductor de Vehículos Pesados	762,52
Conductor de Camión	721,67
Ayudante de Conductor de Camión	694,42
Conductor de Reparto	694,42
Conductor de Carretilla Elevadora	694,42
Ayudante de Conductor de Reparto	661,44
Maestro	864,37
Oficial de Primera. Profesional de Oficio	721,67
Oficial de Segunda. Profesional de Oficio	694,42
Ayudante Profesional de Oficio	663,99
Mozo de Almacén	626,34
Capataz o Jefe de Equipo	721,67
Mecánico Instalador	694,42
Limpiador/a	626,34

	Euros
Otros conceptos salariales:	
Dietas:	
Media	11,52
Completa	30,00
Quebranto de moneda (mensual)	21,21
Plus de transporte (día efectivo de trabajo)	3,03
Plus de asistencia (día efectivo de trabajo)	1,20
Ayuda por estudios	105,50
Bolsa de vacaciones (anual)	52,69
Seguro colectivo	38,62

— 2928

Consejería de Empleo. Delegación Provincial de Jaén.

Referencia: C. de Trabajo. Convenios Colectivos. Expte. 09/2005. AG.

Código convenio: 2301405.

En el expediente al margen referenciado ha sido dictada resolución por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Empleo, que dice cuanto sigue: